

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2026-2476

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 14 de julio de 2026, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Santiago Jesús Aranda Caballero, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de boda civil, el día 21 de julio de 2026, entre los contrayentes Ricardo Rodríguez Delgado y Rocío Dahiana Rodríguez Ramos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

Hinojosa del Duque, 14 de julio de 2026. – El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 427E DDDA A202 B178 C422 **Fecha Firma:** 23-07-2026 07:58:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



427EDDDAA202B178C422